

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**LISTA PROVISIONAL DE INTERINOS EXCLUIDOS**

**RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS LISTAS DE ESPERA EXTRAORDINARIAS DE LAS ESPECIALIDADES DE ESTÉTICA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS Y PELUQUERÍA DEL CUERPO DE PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE TROMBÓN DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2015.**

**INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE INTERINOS**

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**

**PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

## RELACIÓN DE EXCLUIDOS

## PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD		EXCL.
CONTRERAS SANTOS , FRANCISCO	29610859S	426	TROMBON	10
GOMEZ PARRÉS , CARLOS	48464781D	426	TROMBON	10
HERNANDEZ REY , JOSE	77814097Z	426	TROMBON	34
PAVON CAMACHO , CRISTOBAL JESUS	44209951H	426	TROMBON	10
SAEZ MOZOS , JAVIER	73400405E	426	TROMBON	10
SARMIENTO CINTAS , JESUS	15450893E	426	TROMBON	34

## RELACIÓN DE EXCLUIDOS

### PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

---

---

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 01 Solicitud presentada fuera de plazo
- 02 No tener cumplidos 16 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- 03 Por cumplir la edad máxima de jubilación forzosa al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- 04 No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 05 Ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente de nombramiento en el mismo cuerpo al que se opta (art.5.1 letra e) del Decreto 98/2007)
- 06 La titulación presentada se ha obtenido en el extranjero y carece de la correspondiente diligencia de homologación según la base 2.2.4 de la convocatoria.
- 07 No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación.
- 08 No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición.
- 09 No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 10 Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar
- 11 Renuncia voluntaria
- 12 Expediente contradictorio no disciplinario
- 13 Suspensión temporal
- 14 No haber cumplimentado la solicitud de participación en la dirección de internet <http://profex.educarex.es>
- 15 No firmar la solicitud de participación
- 16 Datos personales de la solicitud incompletos
- 17 Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada
- 18 En el caso de nuevo ingreso, no habiendo consentido la comprobación de sus datos personales, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad
- 19 No consignar especialidad por la que se opta
- 20 No consignar cuerpo al que se opta
- 21 Existir discrepancia entre el cuerpo y la especialidad solicitada
- 22 No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título
- 23 La titulación presentada no es ninguna de las exigidas para ingreso en el cuerpo y especialidad, ni puede ser suplida por la superación de la prueba de la fase de oposición.
- 24 No acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la LOE
- 25 Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**  
**PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

---

---

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 26 Solicitar actualización de méritos sin formar parte de ninguna lista de espera
- 27 Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano
- 28 Haber cumplimentado la solicitud en la página de Internet <http://profex.educarex.es>, sin presentarla en registro oficial en plazo
- 29 No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 30 No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07
- 31 No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos del curso 2014/2015 estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del Decreto 98/07)
- 32 No presentar junto con la titulación exigida el certificado o título específico requerido en la convocatoria
- 33 La titulación presentada de Graduada en Maestro no hace mención a la lengua extranjera cursada
- 34 No presentar la titulación exigida para la especialidad solicitada
- 35 Formar parte de la correspondiente lista de espera ordinaria
- 36 No poseer la nacionalidad española ni ser nacionales de otro Estado miembros de la Unión Europea